

## Catalogo de Especialidades

Los interesados deberán de marcar la(s) especialidad(es) que puedan acreditar, mismas que serán comprobadas con el currículum y copias de contratos. Una misma empresa podrá inscribirse en las seis áreas de especialidades, cuando así lo haya indicado en el Registro de datos generales. Sólo podrá contratar en aquellas que se autoricen en su registro.

CLAVE	ESPECIALIDAD	CLAVE SOLICITADA	SOPORTE DE APROBACION
<b>100</b>	<b>OBRA CIVIL</b>		<b>MEDIANTE ( TÉCNICO O CARATULA )</b>
110	Mantenimiento en general y trabajos de cancelería		
120	Rehabilitación y edificación en general		
130	Rehabilitación y Construcción de espacios de salud		
140	Construcción de obras de consolidación ( obra exterior, bardas, andadores, plazas cívicas, etc.)		
150	Rehabilitación y construcción de obras en estructuras de acero, soldadura y pailería		
160	Rehabilitación y construcción de puentes de estructuras de acero		
170	Rehabilitación y construcción de puentes de concreto o prefabricado		
180	Mantenimiento y rehabilitación de sistemas de aire acondicionado		
<b>200</b>	<b>VIALIDADES</b>		
210	Rehabilitación y construcción de guarniciones, banquetas		
220	Rehabilitación y construcción de caminos de terracerías		
230	Rehabilitación y construcción de vialidades ó caminos de pavimento asfáltico		
240	Rehabilitación y construcción de vialidades ó caminos de pavimento de concreto hidráulico		
<b>300</b>	<b>OBRAS ELÉCTRICAS y/o ELECTRO - MECANICAS</b>		
310	Construcción de red de media y baja tensión		
320	Mantenimiento y equipamiento electromecánico		
<b>400</b>	<b>OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS</b>		
410	Rehabilitación y construcción de red de agua potable		
420	Rehabilitación y construcción de red de alcantarillado sanitario y pluvial		
430	Perforación y construcción de pozos profundos y líneas direccionales		
440	Construcción de estructuras complementarias		
450	Mantenimiento rehabilitación y construcción de carcamos		
460	Mantenimiento rehabilitación y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales		
470	Mantenimiento rehabilitación y construcción de plantas potabilizadoras de agua.		
480	Construcción de drenes		
<b>500</b>	<b>OBRAS DE SANEAMIENTOS Y JARDINERIA</b>		
510	Construcción de rellenos sanitarios		
520	Dezasolve en general		
530	Jardinería		
<b>600</b>	<b>SERVICIOS</b>		
610	Supervisión de obra		
620	Peritajes y avaluos		
630	Auditorías		
640	Estudios y proyectos de: A).- De ingeniería B).- Urbanísticos y arquitectónicos C).- De Impacto ambiental D).- Instalaciones especiales		
650	Telecomunicaciones, automatización, sistema de redes y cómputo.		
660	Proyectos de hospitales y clínicas		
670	Estudios de mecánica de suelos y geotecnia		
680	Levantamientos topográficos y geodésicos		
690	Laboratorio de Control de Calidad.		

Con relación a una especialidad no contemplada en este catalogo se tomara la similar.

Los contratista (proyectistas, constructores o prestadores de servicios) se obligan a comprobar las especialidades indicadas; la Contraloría podrá verificar las mismas y en caso de que resulten datos falsos se procederá a la cancelación del registro de acuerdo al Art. 9 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.